

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO (I.V.A. no incluido)
S-01458-2026	Sustitución puerta cristal Edificio Técnico Prado del Rey	6.783,00

ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las proposiciones se presentarán **antes de la fecha y hora** indicados en el anuncio de licitación a través de la plataforma de contratación de RTVE. <https://licitaciones.rtve.es/>. Todo el proceso de licitación junto con las notificaciones y comunicaciones a los licitadores, se harán exclusivamente por medios electrónicos a través de la Plataforma.

Se adjunta “Pliego especificaciones técnicas” y “Modelo de proposición económica” (Anexo 1).

Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

1) Objeto de la contratación: El objeto es la contratación de la obra necesaria para la sustitución de una puerta de vidrio de doble hoja en la 1ª planta del Edificio Técnico Prado del Rey. Se incluyen en el alcance del objeto del contrato los trabajos de desmontaje de la puerta a sustituir y la instalación de la nueva, así como todos los materiales y medios necesarios para ejecutarlo.

2) Precio: El precio máximo aplicable por el suministro será el que resulte de la adjudicación por el Órgano de Contratación de RTVE, de acuerdo con la oferta económica, realizada según el Anexo I presentado por el adjudicatario.

Expediente	IMPORTE OFERTADO (IVA no incluido)
“Sustitución puerta cristal Edificio Técnico Prado del Rey”	6.783,00 €

El desglose del valor estimado del contrato se detalla en la siguiente tabla:

Cód	Nat	Ud	Resumen	Cantidad	ImpUni estimado	Total estimado
01	Capítulo		OBRA CIVIL			
01.01	Partida	UD	DESMONTAJE DE PUERTA DOBLE HOJA INCLUIDO MARCO	1,00	750,00	750,00
			Ud. Desmontaje de puerta vidrio incluido marco, herrajes, etc...)			
01.02	Partida	UD	SUMINISTRO Y MONTAJE DE VIDRIO DOBLE HOJA	1,00	4.250,00	4.250,00

Cód	Nat	Ud	Resumen	Cantidad	ImpUni estimado	Total estimado
			Ud. Puerta doble hoja de vidrio. Construida en aluminio anodizado color negro de medidas aproximadas 1830x 2130mm ancho x alto. Constituida por perfilera de aluminio anodizado negro y vidrio y parte central compuesto por doble acristalamiento formado por laminar de 4+4.1 arista batida cámara de 12mm. y vidrio laminar de 4+4.1 de medidas aproximadas 1830x 2130mm ancho x alto. Medida de las puertas 835mm x 2050mm. ancho x alto aproximadamente y 45mm de grosor. Vidrio visto de medidas 650mm x 1810mm. ancho x alto aproximadamente. Incluido desmontaje de marco existente y montaje del nuevo anclado a pared, incluidos refuerzos de pared si fueran necesarios. Sellados perimetrales mediante silicona estructural color negro. Medidas aproximadas Ancho hueco luz (mm): 1890. Altura hueco luz (mm): 2600.			
01.03	Partida	UD	GESTIÓN DE RESIDUOS	1,00	250,00	250,00
			Ud. Retirada de materiales a punto limpio.			
01.04	Partida	UD	AYUDAS DE ALBAÑILERÍA Y PINTURA	1,00	350,00	350,00
			Ud. p.p. de remates de albañilería y pintura			
01.05	Partida	UD	COMPROBACIONES DE FUNCIONAMIENTO y LIMPIEZA DE OBRA	1,00	100,00	100,00
						5.700,00
				13,00%		741,00
				6,00%		342,00
			VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO			6.783,00

3) Duración y plazo de ejecución:

El plazo de realización de la obra será de dos (2) meses desde la comunicación del pedido.

4) Lugar de ejecución: Los trabajos se realizarán en el centro de producción de RTVE, en el edificio Técnico en Prado del Rey. Dirección: Avenida de Radio Televisión, 4 Pozuelo de Alarcón (Madrid).

5) Criterios de adjudicación del expediente:

La adjudicación del contrato se acordará en base a la mejor propuesta más económica, de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con a los siguientes criterios de valoración:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Condiciones económicas (Precio)	100

La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta X} = \text{PM (Oferta más baja/Oferta X)}$$

Siendo PM la puntuación asignada a las condiciones económicas

6) Régimen de pagos: mediante transferencia bancaria, en un solo pago, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.

7) Penalidades: si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o respecto de los plazos parciales, RTVE podrá imponer una penalización de un 2 % semanal, calculada día a día, sobre el importe total del contrato.

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE. En caso de tener que aplicarse las penalizaciones, el importe de las mismas será directamente descontado de la factura pendiente de pago.

8) Documentación administrativa: En el supuesto de que la propuesta fuera objeto de adjudicación, se le requerirá para que, en el plazo de 5 días, presente la siguiente documentación:

- **Certificaciones** oficiales de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la **Agencia Tributaria y la Seguridad Social.**

9) Procedimiento CAE: Tanto el adjudicatario como cualquier subcontrata que pudiera intervenir en esta obra como requisito previo e imprescindible al inicio de la ejecución de la prestación del servicio, deberá cumplir con el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) de RTVE publicado en [Portal de Licitación Electrónica de Radio y Televisión Española \(rtve.es\)](https://portal.licitacion.rtve.es)

10) Confidencialidad: El adjudicatario acepta que todos los borradores, fórmulas, especificaciones, libros, manuales de instrucciones, informes diarios, libros contables, cuentas, secretos e instrucciones de trabajo orales o escritas concernientes a la actividad de RTVE, sus métodos, procedimientos, técnicas o equipos, así como cualquier otra información a la que tengan acceso o reciban tienen el carácter de confidencial. Asimismo, se compromete durante la vigencia del contrato resultante del presente expediente de contratación, así como una vez extinguido éste, a no utilizar en detrimento de RTVE, ni a divulgar a terceros, excepto en el ejercicio de sus funciones por virtud del presente contrato, cualquier información recibida en virtud del desempeño de su relación comercial o profesional con RTVE o como consecuencia de la misma, sea referida a RTVE u otras sociedades clientes o relacionadas con RTVE.

Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las obligaciones que resulten de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

11) Condiciones Generales de Contratación: se especifican en la página Web de RTVE [Condiciones Generales Contratación 2024](#).

Se ruega acuse de recibo

Anexo I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D^a

 (Nombre y dos apellidos)

provisto de D.N.I. número, expedido con fecha y domiciliado en
 calle/plaza
, CP, en calidad de de la empresa

 (cargo que ocupa) (nombre o razón social)

con NIF y domicilio social en CP
 número, calle/plaza número,
 enterado del procedimiento general tramitado para adjudicar el expediente **S-01458-2026 - Sustitución
 puerta cristal Edificio Técnico Prado del Rey**

A tal efecto, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

A. Precio ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:

Expediente	IMPORTE OFERTADO (IVA no incluido)
	_____ €

B. Desglose Precio

Se incluirá, como apéndice a la proposición económica, la desagregación del precio y/o los precios unitarios utilizados para determinar el precio de la oferta.

..... a, de de 2026
 - FIRMA - (Obligatoria)

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Imp unit ofertado	Total ofertado
01	Capítulo		OBRA CIVIL			
01.01	Partida	UD	DESMONTAJE DE PUERTA DOBLE HOJA INCLUIDO MARCO	1,00		0,00
			Ud. Desmontaje de puerta vidrio incluido marco, herrajes, etc...)			
01.02	Partida	UD	SUMINISTRO Y MONTAJE DE VIDRIO DOBLE HOJA	1,00		0,00
			Ud. Puerta doble hoja de vidrio. Construida en aluminio anodizado color negro de medidas aproximadas 1830x 2130mm ancho x alto. Constituida por perfilera de aluminio anodizado negro y vidrio y parte central compuesto por doble acristalamiento formado por laminar de 4+4.1 arista batida cámara de 12mm. y vidrio laminar de 4+4.1 de medidas aproximadas 1830x 2130mm ancho x alto. Medida de las puertas 835mm x 2050mm. ancho x alto aproximadamente y 45mm de grosor. Vidrio visto de medidas 650mm x 1810mm. ancho x alto aproximadamente. Incluido desmontaje de marco existente y montaje del nuevo anclado a pared, incluidos refuerzos de pared si fueran necesarios. Sellados perimetrales mediante silicona estructural color negro. Medidas aproximadas Ancho hueco luz (mm): 1890. Altura hueco luz (mm): 2600.			
01.03	Partida	UD	GESTIÓN DE RESIDUOS	1,00		0,00
			Ud. Retirada de materiales a punto limpio.			
01.04	Partida	UD	AYUDAS DE ALBAÑILERIA Y PINTURA	1,00		0,00
			Ud. p.p. de remates de albañilería y pintura			
01.05	Partida	UD	COMPROBACIONES DE FUNCIONAMIENTO y LIMPIEZA DE OBRA	1,00		0,00
						0,00
			Gastos Generales xx % (a)			
			Beneficio Industrial yy % (b)			
			TOTAL OFERTADO			€

(a)(b) Cuando no se indiquen otros porcentajes se entenderá que quedan incluidos en el precio de la oferta el 13% de Gastos Generales y el 6% de Beneficio Industrial

(*) Deben ofertarse todas las partidas. Si alguna se ofertara por importe CERO se consideraría ofertada SIN COSTE para CRTVE.

..... a, de de 2026
 - FIRMA - (Obligatoria)

NOTA:

*Debe presentarse como oferta el Anexo I incluido en las págs. 4 a 5 de esta solicitud de oferta. La propuesta incluirá el texto íntegro indicado, sin omisiones ni alteraciones y con todos los datos requeridos en el mismo. RTVE podrá publicar un fichero en Excel para la preparación de la oferta. En cualquier caso, deberá presentarse siempre en PDF y firmado por el apoderado de la empresa o por licitador (en el caso de autónomos). La falta de datos requeridos o la modificación del contenido del texto pueden suponer que la oferta sea considerada no **APTA***